REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL DE NARIÑO
NARIÑO – NARIÑO

Nariño. 10 de junio de 2025

Convocatoria CMN20250610

Entidad	**CONCEJO MUNICIPAL DE NARIÑO – NARIÑO**
Objeto	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), PARA PERSONAL DE OFICINA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NARIÑO – NARIÑO, VIGENCIA 2025**

Fundamento legal
Debido al objeto y cuantía señalados, este proceso contractual, debe adelantarse con fundamento en el literal b), numeral 2°, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el parágrafo del artículo 17 del Decreto 2474 de 2008, modificado por el artículo 1° del Decreto 3576 de 2009.

Lo anterior, en virtud a los bienes y/o servicios que componen el Objeto, los cuales se Identifican como de características técnicas y de común utilización, y a que el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía; por lo cual la entidad deberá contratar,
Siguiendo el procedimiento de Invitación Pública, descrito en el artículo 1° del Decreto 3576 de 2009, de modo que, se adjudicará el Contrato, al Oferente con Menor Precio, que haya cumplido con los Requisitos Habilitantes fijados

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER
El Concejo Municipal de Nariño - Nariño necesita realizar la dotación de los funcionarios con fundamento legal en el Código sustantivo del trabajo, artículos 230, 232, 233 y 234. Decreto 686 de 1970, artículo 70.
Que las prendas que se necesita adquirir son para trabajadoras del área administrativa del concejo municipal de Nariño - Nariño .

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), PARA PERSONAL DE OFICINA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NARIÑO – NARIÑO, VIGENCIA

2025, efectuarse con base en las siguientes especificaciones; el valor del Contrato, incluye la entrega de los siguientes elementos, en los sitios solicitados por la entidad

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICOS CODIGOS UNSPSC
Dotación (Prendas De Vestir Y Calzado)

53101500
53101600
531 01700
53101800
531020 00
53102700
53111600

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá prestar el suministro de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), PARA PERSONAL DE OFICINA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NARIÑO – NARIÑO , VIGENCIA 2025**

ELEMENTOS REQUERIDOS

El siguiente es el listado de los elementos requeridos por el Concejo Municipal de Nariño – Nariño

TIPO PRENDA	**CODIGO** UNSPSC	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
Vestido mujer (pantalón)	**53103000**	3	Jeans Retro Tono Blanco REF. 28160936 (marca seven y seven) talla 32

Blusa	**53101900**	3	Crop Top con Escote en V REF. 28095841 (marca seven y seven) talla M
Calzado dama Chaqueta	**53111700**	3	VANS WARD PLATAFORM – Black , talla 35,5
Chaqueta	**53101804**	1	CHAQUETA BOMBER EFECTO PIE NEGRO \| 4341/864/800 (Marca zara) talla M ½

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

Prestar el servicio de suministro permanente y oportuno de los elementos de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), PARA PERSONAL DE OFICINA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NARIÑO – NARIÑO , VIGENCIA 2025** en las tallas y marcas señaladas**,** en la sede del Concejo Municipal de acuerdo con el contrato que se derive.

Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.

Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente.

Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables

CAPACIDAD JURIDICA

El contratista debe adjuntar

A PROPUESTA ECONOMICA O COTIZACION EN PESOS COLOMBIANOS, ADJUNTADON EL PRECIO POR PRODUCTO COTIZADO CON SU *CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS* DE UNSPSC

a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
b) Fotocopia del RUT.
c) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 90 días calendario, si aplica.
d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
f) certificado de antecedentes judiciales con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g) certificado de afiliación a salud
h) certificado de afiliación a pensión
i) Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
j) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. En el caso de que aplique.
k) Definición de situación Militar (Hombres menores de 50 años)
l) Idoneidad para la prestación del servicio (matrícula profesional, cuando aplique y/o título de tecnólogo en construcción)
m) Certificado delitos sexuales
n) REDAM (Registro de deudores alimentarios Morosos)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será el comprendido entre la fecha de suscripción del acta de iniciación, por el contratista y el Concejo Municipal y hasta el agotamiento de los recursos, sin exceder el día 25 de junio del 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta los servicios prestados al concejo municipal por concepto de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), PARA PERSONAL DE OFICINA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NARIÑO – NARIÑO, VIGENCIA 2024** el presupuesto asignado para el presente proceso de selección es de UN MILLON CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.100.000.00) de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo.
CODIFICACION

2.1.2.02.01.001	Dotación a empleados	1.100.000

El valor del contrato será cancelado por el Concejo Municipal al contratista, al contado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura en secretaria del concejo municipal de Nariño - Nariño. Los pagos que el concejo municipal de Nariño – Nariño se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes,

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DE DESCUENTO

El Concejo Municipal de Nariño, efectúa los siguientes descuentos, de conformidad con la normatividad

CONCEPTO	PORCENTAJE
IMPUESTOS	
RETENCION EN LA FUENTE	3,50%
ESTAMPILLA ANCIADOS	4%
ESTAMPILLA CULTURA	2%
UDENAR	0,50%
TASA AL DEPORTE Y RECREACION	0,50%

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La propuesta más favorable para la Institución será la que ofrezca el menor precio o valor total.

CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS HABILITANTES

Los aspectos técnicos básicos, se estructuraron contemplando la exigencia del ofrecimiento de condiciones básicas y mínimas, con base en las cuales los proponentes deben formular sus ofertas, de tal forma que las mismas deberán enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones.

A este respecto el Pliego de Condiciones establece el requisito de la presentación de la propuesta de las condiciones técnicas básicas, que se detallan en el mismo (entre otras, los valores y límites asegurables y/o asegurados, coberturas y cláusulas básicas y condiciones particulares) y que se consideran como de obligatorio ofrecimiento por parte de los proponentes, es decir, son factor de habilitación.

Se destaca que básicamente las condiciones técnicas se establecieron considerando las que actualmente vienen aplicando en las pólizas contratadas y las que se consideran fundamentales para la adecuada cobertura de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los intereses asegurables de la entidad. Cabe señalar que estas condiciones podrán ser objeto de ajuste, con base en las condiciones que ofrezca el mercado asegurador dentro del curso del proceso, de acuerdo con las solicitudes y observaciones

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en las fechas estipuladas para tales efectos en el Cronograma del proceso.

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS E INVITACIÓN	16 DE JUNIO DEL 2025	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

OBSERVACIONES A LA INVITACION	17 DE JUNIO DEL 2025 HASTA 11 A.M	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
RESPUESTA A LAS OBSERVACINES REALIZADAS	17 DE JUNIO	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTACION DE PROPUESTAS	17 DE JUNIO DEL 2025	PORTAL DE CONTRATACIÓN SECOOP II
FECHA Y HORA LIMITE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS	20 DE JUNIO DEL 2025, HORA DE FINALIZACION 5 P.M.	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
PUBLICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES INFORME DE EVALUACIÓN	21 DE JUNIO DEL 2025	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	24 DE JUNIO DEL 2025, HASTA LAS 12:00 M.	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	25 DE JUNIO DEL 2025, HASTA LAS 5:30 P.M.	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
RESOLUCION DE ACEPTACION DE OFERTA Y COMUNICADO DE ACEPTACION	26 DE JUNIO DEL 2025, HASTA LAS 5 : 00 P.M.	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRACIÓN DE CONTRATO	27 DE JUNIO DEL 2025,EL CONTRATO ES CONSTITUIDO POR LA OFERTA Y LA ACEPTACIÓN POR MANDATO LEGAL DE NUMERAL 8 DEL ARTICULO 2.2.1.2.5.2. DUR 1082/2015	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
EXPEDICIÓN DE REGISTRO DE COMPROMISO	27 DE JUNIO DE 2025	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NARIÑO – NARIÑO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL DE NARIÑO
NARIÑO – NARIÑO

PUBLICACIÓN CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NARIÑO – NARIÑO, PLATAFORMA SECOP II

LUGAR DE PESENTACION DE OFERTAS

Las propuestas se deben presentar en la PLATAFORMA DEL SECOOP II

LUIS ALFREDO DELGADO DELGADO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
NARIÑO – NARIÑO

PAULA STEFANIA MUÑOZ MENA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
NARIÑO – NARIÑO